



Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Yopal
Carrera 14 No. 13-60 Primer piso Palacio Municipal
Correo electrónico j01mpqcllyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Yopal Casanare

Estado electrónico No. 11 de 26 de marzo de 2021

No.	Radicado	Proceso	Demandante	Demandado	Auto	Inter.	Sust.	Actuación
1	2017-078	Ordinario	Miguel de Jesús Pico Vargas	Herlinda Martínez Martínez	25/03/2021	X		Acepta solicitud de desistimiento, decreta terminación del proceso y ordena archivo.
2	2017-143	Ejecutivo	Diana Lucía Leal	Gean Estiver Ortiz Molina	25/03/2021	X		Ordena seguir adelante la ejecución, ordena practicar liquidación de crédito.
3	2017-202	Ejecutivo	Héctor Giovanni Rodríguez Gómez	Conjunto Residencial Rosal del Piedemonte	25/03/2021		X	Incorpora y pone en conocimiento respuesta a la parte ejecutante oficio allegado al proceso.
4	2018-276	Ordinario	Jeffer Arnoldo León Buitrago	Willington Duitama Cruz Integrantes del Consorcio Aguas Yopal	25/03/2021		X	Reconoce personería, tener notificado a demandados, releva del cargo a curadores y requiere a los señores Juan Pérez Torres y Pablo Andrés González.
5	2018-404	Ordinario	Jair Mauricio Escobar Buitrago	Willington Duitama Cruz Integrantes del Consorcio Aguas Yopal	25/03/2021		X	Reconoce personería, requiere a los señores Juan Pérez Torres y Pablo Andrés González.
6	2018-544	Ordinario	Lina Marcela Aguirre Gómez	Servicios Quevedo y Villalba LTDA	25/03/2021		X	Señala audiencia de que trata los art. 70,72,77 del CPT y SS, para el 23 de abril de 2021 a las 8:00 am.
7	2019-356	Ejecutivo	Hilda Luz Mendoza Murillo	Gloria Stella Roa Manrique	25/03/2021		X	Pone en conocimiento medida cautelar decretada.
8	2019-544	Ordinario	Noyman Shirley Sanabria Morales	Arelys Urbano y Diego Alberto Cabirrian Aponte	25/03/2021		X	Requiere a la parte demandante. Por Secretaria ordena realizar la notificación al demandado.
9	2020-188	Ordinario	Martha Inés Rodríguez Cerinza	Sandra Patricia Sua Oyuela	25/03/2021		X	Niega aplazamiento de audiencia.
10	2020-219	Ordinario	Angie Marcela Puentes Pacheco	José Abelardo Nova Bautista	25/03/2021	X		Corrige acta de fecha 8 de febrero de 2021.
11	2020-244	Ordinario	Xiomara Alexandra Zúñiga	Bancolombia SA	25/03/2021		X	Incorpora correos electrónicos.

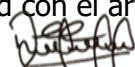


Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Yopal
Carrera 14 No. 13-60 Primer piso Palacio Municipal
Correo electrónico j01mpqcllyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Yopal Casanare

Estado electrónico No. 11 de 26 de marzo de 2021

No.	Radicado	Proceso	Demandante	Demandado	Auto	Inter.	Sust.	Actuación
12	2020-274	Ejecutivo	Fundación Educar Casanare	Coomeva EPS	25/03/2021	X		Tener notificado por conducta concluyente de la ejecutada, reconoce personería, no repone decisión, niega por improcedente recurso de apelación.
13	2021-054	Ordinario	Carolina Navarro	Luz Mila Fonseca Adán	25/03/2021		X	Reconoce personería, señala audiencia de que trata los art. 70,72,77 del CPT y SS, para el 26 de abril de 2021 a las 8:00 am
14	2021-081	Ordinario	ICBF Regional Casanare	Coomeva EPS	25/03/2021	X		Rechaza demanda, ordena archivo de actuaciones.
15	2021-101	Ordinario	Luz Arelis Martínez Londoño	Transportes y Montajes JB SAS	25/03/2021	X		Devuelve demanda, concede el término de cinco (5) días para corregir falencias.
16	2021-104	Ordinario	Yolanda Morales Gómez	Fondo de Pensiones Porvenir SA	25/03/2021	X		Rechaza demanda, ordena la remisión a los Juzgados Laborales del Circuito de Yopal (reparto)
17	2021-107	Ordinario	Cristian Duván Moreno Restrepo	Ulises Casteblanco Ibagué y Otros	25/03/2021	X		Devuelve demanda, concede el término de cinco (5) días para corregir falencias.
18	2021-108	Ordinario	Humberto Guerra Pineda	Jorge Luis Baracaldo Vergara	25/03/2021	X		Concede el término de cinco (5) días al accionante para que manifieste a cuál Juzgado deberá ser remitida la demanda.

Para notificar a las partes en legal forma se fija el presente estado en un lugar visible de la secretaria del juzgado, y en la página web de la rama judicial hoy 26 de marzo de dos mil veintiuno (2021) siendo las 7:00 am y se desfija a las 5:00 p.m. del mismo día, lo anterior de conformidad con el artículo 295 del C.G.P. y


Diana Carolina Acevedo Peña
Secretaria